

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Dirección Administración y Finanzas

Memorando N°: 5.493 -  
Referencia: D.Ex 198 del 09/02/2016  
Materia: Llamado a Propuesta Pública

Providencia, 11 MAR. 2016

DE : SRA. DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SRA. ALCALDESA

En relación al llamado a Propuesta Pública por el "SERVICIO DE MANTENCION A PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2016-2020 ID N°2460-17-LE16", gestionado a través del Decreto de la referencia, informo a usted lo siguiente:

1. A la mencionada propuesta se presentaron 2 empresas:

Tabla 1

Empresas oferentes:

N°	Razón Social	Rut
1	FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	12.661.498-5
2	GLORIA SIVELLI S.A.	96.612.600-0

2. Informo a usted que la evaluación fue realizada de acuerdo a los siguientes criterios, obteniendo la evaluación según Tabla 2 y según detalle de Informe de la Comisión Evaluadora.

Criterio

1. Evaluación Oferta Económica (ponderación 60%)
2. Evaluación Experiencia (ponderación 35%)
3. Evaluación cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (ponderación 5%)

Tabla 2. Cuadro de Evaluación

Ofertantes			1. Precio (60%) (valor neto mensual)			2. Experiencia (35%)		3. Cumplimiento de los requisitos (5%)		Total Evaluación
RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASIA	RUT	Precio (\$)	PUNTAJE	60%	PUNTAJE	35%	PUNTAJE	5%	
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	Francisco José Tacussis Brangi		\$ 595.950	75,91	45,55	100,00	35	100,00	5	85,55
GLORIA SVELLI S A	GLORIA SVELLI S A	96.612.600-0	\$ 452.400	100	60	100,00	35	100,00	5	100

Nota: Valores Neto.-

3. Conforme a lo anterior, se propone adjudicar esta licitación a la empresa **GLORIA SIVELLI S.A.** que cumple a cabalidad con las condiciones establecidas en las bases de licitación, de acuerdo a la referencia y que económicamente resulta conveniente a los intereses municipales.

4. El siguiente contrato por "**SERVICIO DE MANTENCION A PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**", tendrá una duración de 4 años a contar de la fecha de la firma del respectivo contrato que se deberá suscribir dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación.

5. Los valores por el total del Servicio contratado son: A) Por Mantenimiento mensual de 87 macetas, por un total de **\$ 452.400 neto mensual** lo que **por 4 años de contrato** asciende a **\$ 21.715.200 neto** y B) Servicios Eventuales (aplicación de abonos, fertilizantes y desinfección) por maceta.( según el anexo N°6 de las Bases Técnicas: "Listado de partidas unitarias") y según el siguiente detalle:

A) Valores del Contrato por Mantenimiento Mensual

Tabla 3. Carta oferta Anexo n°5

Partida	Cantidad	Valor Unitario (neto \$)	Total (neto \$)
Mantenimiento mensual de macetas	87	\$ 5.200	\$ 452.400

B) Servicios Eventuales (aplicación de abonos, fertilizantes y desinfección por maceta)

Tabla 4. Anexo 6 Listado de Partida unitaria

Servicio Eventual por una sola vez para una maceta	Unidad	Cantidad	Precio unitario (neto \$)
Aplicación abonos y fertilizantes	Unidades	1	3.000
Desinfección (fumigación)	Unidades	1	3.000

6. La Municipalidad podrá ordenar al adjudicatario que amplíe o disminuya hasta en un **30%** respecto del valor base total del contrato.

7. El valor del contrato se reajustará semestralmente, conforme a la variación acumulada del IPC que determine el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), usando como base el mes anterior a la fecha de la firma del respectivo contrato.

8. El monto de las multas será el que se indica a continuación, las cuales serán notificadas por la ITS, para efectos de la aplicación:

**Tabla 5. Cuadro de Multas**

N°	Causal	Monto
1	Incumplimiento de las instrucciones estampadas por el IMC en el Libro de Servicios	3 UTM por evento
2	Deficiencia en los trabajos ejecutados o materiales defectuosos	1 UTM por evento
3	Incumplimiento de Ordenanzas Municipales	1 UTM por evento
4	No emplear los elementos de seguridad en la obra como lo ordenan la Ley y las Ordenanzas	3 UTM por evento
5	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y técnicas.	1 UTM por infracción
6	Abandono o acopio de materiales o escombros en la vía pública si autorización	2 UTM por evento y por cada día que demore en solucionar el evento que da origen a la multa
7	Incumplimiento del D.S 594/1999 del MINSAL, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo	3 UTM por día
8	Incumplimiento del Reglamento N°110 para empresas contratistas y subcontratistas prestadoras de servicios de la Municipalidad de Providencia	1 UTM por evento
9	Atraso en la entrega de las obras más allá del plazo señalado en el contrato original y sus modificaciones ( si las hubiera)	2 UTM por cada día de atraso.
10	En caso de no cumplimiento de los plazos para resolver las observaciones durante la garantía de la obra	3 UTM por día de atraso

9. El adjudicatario al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una Boleta de Garantía Bancaria por el equivalente al **5 %** del valor del contrato a la vista e irrevocable, y con una vigencia anual la cual deberá renovarse para el siguiente período por el mismo valor quedando para el último período del contrato con una vigencia superior anual más 90 días corridos desde la fecha fijada para el término de éste, la que garantizará el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que asuma el contratista.

10. El comienzo del Servicio deberá ser a contar del 1ero de Abril de 2016.

11. Este costo debe ser imputado en la cuenta 215.22.089.990.03, Sub Programa 1, CR:06.05.01

Solicito a usted si así lo estima conveniente, encomendar al Concejo Municipal se autorice su adjudicación.



**ANA MARIA SILVA GARAY**  
Directora de Administración y Finanzas



**Director de Secpla**



**Directora de Jurídica**



**Administradora Municipal**



**Contralor Municipal**



**Sra. Alcaldesa**

**LGR/ADG/avr**

Distribución:

1. Sr. Alcaldesa
2. Archivo Dirección Administración y Finanzas.

Para Consejo  


2.  
1046  
15-4-2016

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"SERVICIO DE MANTENCION DE PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"  
ID 2460-17-LE16**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROVIDENCIA,**

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la Licitación Pública denominada, "SERVICIO DE MANTENCION DE PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID-2460-17-LE16.

Mediante Decreto EX. N° 198 de fecha 09 de Febrero de 2016, se aprueban las Bases Administrativas Y Bases Técnicas para el llamado a Licitación Pública.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La Apertura Electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 22 de Febrero de 2016, presentándose a esta licitación 2 (dos) oferentes.

**1.1. Empresas que ofertaron en el Portal**

Empresa	RUT
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	██████████
GLORIA SIVELLI S.A.	96.612.600-0

**1.2. Formularios publicados en el portal:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	Cumple	Cumple	Cumple
GLORIA SIVELLI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple



## 2. COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora fue conformada por los funcionarios que a continuación se indican, y se constituyó el día Lunes 22 de Febrero de 2016, a las 16:30 horas en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública:

- Leonor Gutiérrez Rivera, [REDACTED] Dirección de Administración y Finanzas;
- Antonio Donoso González, [REDACTED] Dirección de Administración y Finanzas;
- Francisca Romero Zapata, [REDACTED] Secretaría de Planificación.-

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el formato Anexo N°7.

Todas las empresas, cumple con los antecedentes solicitados y se procede a su evaluación.

### 3.1. Pauta de Evaluación

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

#### Criterio

1. Evaluación Oferta Económica (ponderación 60%)
2. Evaluación Experiencia (ponderación 35%)
3. Evaluación cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (ponderación 5%)

### 3.2. Consideraciones a la Evaluación de las Ofertas

#### 3.2.1. Oferta Económica (60%)

La evaluación de la Oferta Económica se realizó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas con una ponderación de un 60%.

Empresa	Valor total contrato	Puntaje	Total Puntaje (60%)
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	\$ 28.605.600	75,91	45,55
GLORIA SIVELLI S.A.	\$ 21.715.200	100,00	60,00

**Nota 1: Valores Neto**

**Nota 2: Valor Precio se considera el valor total del contrato por los 4 años del Servicio**

**3.2.2. Experiencia de los Oferentes (35%)**

**Número de Contratos vigentes**

Para evaluar el número de contratos (Anexo N°4) se deberá adjuntar certificados firmados y/o contratos que hayan sido ejecutados o aun vigentes durante los últimos 5 años, emitidos por el o los respectivos mandantes, el/los cual/es diga/n relación con el comportamiento presentado por la empresa durante el período de vigencia del o los respectivos contratos, **los que deberán ser de naturaleza similar al servicio licitado**. En caso de no informar o no adjuntar información de respaldo se le asignará cero puntos.

Se evaluará la experiencia en contratos según la siguiente tabla:

Número de Contratos	Puntaje
7 o más	100 puntos
de 3 a 6	50 puntos
Menos de 3	10 puntos

Empresa	Puntaje Tabla	Número de contratos	Puntaje
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	100	7	100
GLORIA SIVELLI S.A.	100	8	100

**Evaluación Final Experiencia**

Empresa	Puntaje número de contratos	Total puntaje obtenido	Ponderación final criterio Experiencia (35%)
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	100,00	100,00	35,00
GLORIA SIVELLI S.A.	100,00	100,00	35,00

**3.2.3. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (ponderación 5%)**

Entrega toda la documentación dentro de los plazos originales establecidos en las Bases De Licitación

Si Cumple	100 puntos
No Cumple	0 puntos

$$\text{Puntaje 4} = (\text{puntaje obtenido}) \times 0,05$$

Empresa	Cumple requisitos	Puntaje	Puntaje (5%)
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	SI	100	5
GLORIA SIVELLI S.A.	SI	100	5

#### 4. EVALUACION FINAL

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final para cada ítem es la siguiente:

Oferentes			1. Precio (60%) (valor neto mensual)			2. Experiencia (35%)		3. Cumplimiento de los requisitos (5%)		Total Evaluación
RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASIA	RUT	Precio (\$)	PUNTAJE	60%	PUNTAJE	35%	PUNTAJE	5%	
FRANCISCO JOSE TACUSSIS BRANGIER	Francisco José Tacussis Brangi	[REDACTED]	\$ 595.950	75,91	45,55	100,00	35	100,00	5	85,55
GLORIA SIVELLI S A	GLORIA SIVELLI S.A	96.612.600-0	\$ 452.400	100	60	100,00	35	100,00	5	100

#### 5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2460-17-LE16, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los Antecedentes Técnicos, Administrativos Y Ofertas Económicas presentadas por el oferente, concluye lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes evaluados por la Comisión, se sugiere salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa GLORIA SIVELLI S.A. RUT: 96.612.600-0, por un monto total durante los 4 años de contrato de \$ 21.715.200 más IVA, quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación final y además es la oferta más conveniente a los intereses municipales.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

\_\_\_\_\_  
Leonor Gutiérrez Rivera,  
DAF

[REDACTED]

  
\_\_\_\_\_  
Antonio Donoso González,  
DAF

[REDACTED]

  
\_\_\_\_\_  
Francisca Romero Zapata  
SECPA

[REDACTED]

Secretaría Municipal

ENGE/sgr.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA  
DOCUMENTOS ANEXOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE MANTENCION DE PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°198 DE 9 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE APERTURA: 22 DE FEBRERO DE 2016

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:30 HORAS

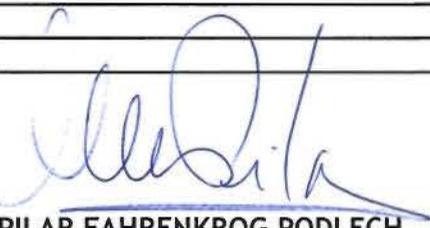
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2

NOMBRE PROPONENTE	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA SERIEDAD OFERTA \$300.000 22-4-2016	INDIVIDUALIZACION COMPLETA DEL OFERENTE	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES		PATENTE MUNICIPAL	DECLARACION JURADA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	ANTECEDENTES TECNICOS
				ANEXO N°2	ACUERDO UNION TEMPORAL				B1
1.- <i>Gloria Sivelli</i>	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2.- <i>Francisco Jose Tacussi B</i>	✓	✓	✓	P. Natural	—	✓	✓	P	✓
3.-									
4.-									
5.-									

OBSERVACIONES: *Francisco Jose Tacussi: Comisión Evaluadora debe solicitar "Certificado de Antecedentes Laborales"*

  
SOLEDAD MOZO JUL  
DIRECTORA DE CONTROL (S)

  
EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

  
PILAR FAHRENKROG PODLECH  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Secretaría Municipal

ENGE/sgr.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE MANTENCION DE PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°198 DE 9 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE APERTURA: 22 DE FEBRERO DE 2016

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE DOCUMENTOS	CARTA OFERTA ANEXO 5	LISTADO DE PARTIDAS ANEXO 6
		MANTENCION MENSUAL DE MACETAS TOTAL NETO \$	
1.- <i>Gloria Sivelli</i>	✓	\$ 452.400.-	✓
2.- <i>Francoise Jose Tarucssi B.</i>	✓	\$ 595.950.-	✓
3.-			
4.-			
5.-			

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



SOLEDAD MOZO JUL  
DIRECTORA DE CONTROL (S)



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



PILAR FAHRENKROG PODLECH  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



Nº OBLIGACIÓN

046-2016

FECHA: 01/04/2016

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCION A PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2016-2020"**

EMPRESA: **GLORIA SIVELLI S.A.**

RUT: **96.612.600-0**

SOLICITADO POR: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MEMO Nº: **5.493**

FECHA: **11/03/2016**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **VALOR TOTAL DEL CONTRATO 4 AÑOS \$ 21.715.200 VALOR NETO**

MONTO DE LA OBLIGACION 2016: **VALOR MENSUAL 2016 \$ 452.400 VALOR NETO + REAJUSTE DE IPC SEMESTRAL**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

**DURACIÓN DEL CONTRATO 4 AÑOS  
COMIENZO ABRIL 2016**

CUENTA:

SUBTITULO **22** ITEM **08** ASIG. **999** SUB ASIG. **003** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **06.05.01**

NOMBRE DE LA CUENTA : **REPOSICIÓN Y MANTENCIÓN DE PLANTAS DE INTERIOR**

USO EXCLUSIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MES DE REGISTRO DE PRE - OBLIGACION COMO OBLIGACION:

DOCUMENTO DE REGISTRO DE LA OBLIGACION:

TIPO  Nº  FECHA

OBSERVACIONES:

Vº Bº